



DIPUTADOS ARGENTINA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar rechazo y preocupación por las declaraciones del titular del PAMI de Santa Cruz y presidente del partido La Libertad Avanza de dicha provincia Jairo Henoch Guzmán, quien, a través de un violento posteo en su red social, ha atacado de manera directa a la comunidad LGBT+ y a la denominada “Agenda 2030” declarándose “anti zurdo” y en contra de la “ideología de género”, promoviendo discursos de odio hacia diversas comunidades. La publicación referida al colectivo LGBT+ contenía el mensaje *“En Argentina solo la celeste y blanca”* junto a una foto con la bandera arco iris que identifica el orgullo LGBT en llamas.

Asimismo, solicitar al Ministro de Salud de la Nación y superior inmediato de Henoch Guzmán, Dr. Mario Lugones, la inmediata remoción del funcionario.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Si bien el derecho a la libertad de expresión es un pilar fundamental de cualquier democracia, este derecho no es absoluto y debe ser ejercido con responsabilidad, especialmente por aquellos que ocupan cargos públicos.

El titular del PAMI de Santa Cruz, Jairo Henocho Guzmán, al usar su red social para emitir un mensaje que promueve el odio y la discriminación hacia la comunidad LGBT+, no solo vulnera el respeto hacia los derechos humanos de este colectivo, sino que también afecta el ejercicio de su función pública. Como funcionario de un organismo estatal que debe velar por la inclusión y equidad, su comportamiento debe estar alineado con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.

Las declaraciones de Jairo Henocho Guzmán representan un claro ejemplo de discurso de odio, e incitan a la violencia simbólica, como lo demuestra la imagen de la bandera LGBT+ quemada, no solo promueve la intolerancia, sino que contribuye a la estigmatización y vulneración de derechos de las personas pertenecientes a esa comunidad. Este tipo de declaraciones van en contra de los valores democráticos de convivencia pacífica, respeto y dignidad de todas las personas, independientemente de su identidad de género o orientación sexual.



En un país en el que se han logrado avances importantes en la protección de los derechos del colectivo LGBT+, las declaraciones de Henocho Guzmán revisten una gravedad aún mayor, dado el cargo público que ocupa. El Estado argentino ha firmado múltiples compromisos internacionales relacionados con la igualdad de género, la no discriminación y la protección de los derechos humanos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Actitudes como las expresadas van en contra de estos principios y del progreso logrado en materia de derechos humanos.

Por otra parte, la referencia de Guzmán a la "Agenda 2030", un compromiso global adoptado por todos los países miembros de la ONU, incluida Argentina, es parte de un conjunto de objetivos destinados a promover el desarrollo sostenible, la igualdad de género y la justicia social. La promoción de la Agenda 2030 implica un compromiso con la erradicación de la pobreza, la reducción de las desigualdades y la garantía de que todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual o cualquier otra condición, puedan vivir en igualdad de derechos y oportunidades. Las declaraciones de Guzmán, al rechazar esta agenda, no solo desinforman, sino que atentan contra los valores fundamentales de igualdad y justicia social que deben regir la acción de cualquier servidor público.

Como superior inmediato de Jairo Henocho Guzmán, el Ministro de Salud de la Nación, Dr. Mario Lugones, tiene la responsabilidad de tomar las medidas necesarias para garantizar que los funcionarios públicos actúen conforme a los principios de respeto, inclusión y no discriminación que rigen el ejercicio de la función pública. Por otra parte, entre los deberes y pautas de comportamiento ético establecidos en la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, se encuentran los de cumplir y hacer cumplir estrictamente la Constitución Nacional, las leyes y



reglamentos que en consecuencia se dicten. La actitud de Guzmán, además de ser incompatible con el cargo que ocupa, genera un perjuicio a la imagen institucional del PAMI y pone en duda el compromiso del organismo con los principios de igualdad y no discriminación de dicha entidad.

En función de la gravedad de las manifestaciones de Henocho Guzmán, solicitamos la remoción inmediata del mismo, ya que su actitud y sus discursos promueven el odio, la violencia y la discriminación. Es esencial que el Estado dé un mensaje claro de rechazo a cualquier tipo de discurso que atente contra los derechos humanos y los valores democráticos, y que tome las decisiones necesarias para garantizar que las personas que ocupan cargos públicos se alineen con estos principios.

La remoción de Guzmán también debe enviarse como un mensaje firme de que el odio y la discriminación no tienen cabida en los espacios públicos y que las instituciones del Estado deben ser inclusivas, respetuosas y defensoras de la diversidad.

Por los fundamentos expuestos, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución en los términos propuestos.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MÓNICA FEIN